

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

Sala Civil Familia

Bogotá D.C., dos de marzo de dos mil veintiuno

Referencia 25386-31-03-001-2010-00348-02

Una vez cobren ejecutoria las decisiones dictadas en esta misma fecha, secretaría abone e ingrese a este despacho la recusación planteada contra la juez de primera instancia, trámite que esa funcionaria ordenó arribar a este tribunal mediante auto de 24 de julio de 2020.

Notifíquese,

Firmado Por:

JAIME LONDONO SALAZAR
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 CIVIL - FAMILIA DE
CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eecbe01604e5c7d69dfc85b25f0c46a351fce3a22be51ca76ded3c4eb
db1530d

Documento generado en 02/03/2021 07:56:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>